

## INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

<b>Entidad Ejecutora:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo a través de la Unidad de Gerenciamiento del Programa de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portoviejo
<b>País:</b>	ECUADOR
<b>Proyecto:</b>	Programa de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Portoviejo
<b>Nombre del proceso de Selección:</b>	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO FINANCIADA CON FONDOS NO REEMBOLSABLES DE FACILIDAD DE INVERSIÓN EN AMÉRICA LATINA (LAIF)

**Fecha límite para presentar interés:** viernes 27 de enero de 2023, hasta las 15H00.

El 24 de febrero de 2020 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo (GADMCP) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) suscribieron el Contrato de Préstamo No. 4921 / EC-L1248 por un monto total de USD. 27.500.000 (veinte y siete millones quinientos mil dólares estadounidenses) para la ejecución del Programa de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portoviejo.

El 30 de noviembre de 2020 el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo (GADMCP) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) suscribieron el Contrato de Financiación No. FI N 89463 / SERAPIS N° 2018-0262 por un monto total de USD. 59.885.000 (cincuenta y nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil dólares estadounidenses) para la ejecución del Programa de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portoviejo. La Estipulación 1.04B “Primera Disposición”, establece como requisito previo al Primer Desembolso, que el Acreditado cuente con asistencia técnica durante la ejecución del proyecto:

El 18 de marzo de 2022 se suscribió por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo el Convenio de Crédito con el Instituto de Crédito Oficial, Entidad Pública Empresarial del Reino de España por USD 17.000.000,00; así como, el Anexo II de dicho Convenio, en el que establecen las condiciones de ejecución del Programa de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portoviejo, cuyo numeral 1.5, señala:

*“El Programa se ejecutará de conformidad con el CONVENIO de CRÉDITO, el Reglamento Operativo del Programa (ROP) y las políticas y procedimientos del BID en materia de adquisiciones, gestión financiera, salvaguardias ambientales y sociales y uso de los sistemas nacionales de adquisiciones y gestión financiera.”*

Con los antecedentes citados, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Portoviejo (GADMCP) requiere contratar una firma consultora, con naturaleza y personería jurídica, que asista, asesore, acompañe y apoye en temas relacionados con Gestión Ambiental y Social y Gestión de Adquisiciones, a fin de asegurar el cumplimiento de los estándares socio ambientales establecidos en la normativa nacional como por la Instituciones Financieras Internacionales (IFIS) y de las disposiciones de adquisiciones establecidas en la Guía de Contratación Pública para proyectos financiados por el BEI y en las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras y Políticas para la Selección de Consultores en proyectos financiados por el BID, en los diferentes procesos que se lleven adelante con financiamiento de estos organismos multilaterales, así como del Instituto de Crédito Oficial, Entidad Pública

Empresarial del Reino de España, dando así cumplimiento a la Estipulación No.1.04 B establecida en el CONTRATO DE FINANCIACIÓN N° FI N 89463 / SERAPIS N° 2018-0262.

El plazo máximo para la ejecución de la consultoría es de **seiscientos (600) días calendario**, contado desde la fecha de la notificación de inicio del contrato.

El presupuesto referencial es de **USD \$ 432.418,50 (Cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos dieciocho 50/100 dólares) sin incluir IVA.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Portoviejo invita a las firmas consultoras a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Las firmas interesadas deberán presentar la siguiente información:

- Carta en la que exprese su interés por participar en los servicios de consultoría. El formato de la carta será a elección de la firma interesada.
- La información para identificación de la firma o asociación en participación:
  - (i) Denominación Social
  - (ii) Existencia, fecha de inicio de sus operaciones y representación legal
  - (iii) Dirección
  - (iv) Teléfono y correo electrónico
  - (v) Nombre, teléfono (s) y correo electrónico de la persona de contacto.

Detalle de la experiencia de la firma consultora en Gestión de Proyectos de infraestructura pública, de preferencia en obras de agua potable y saneamiento, financiados por Organismos Multilaterales, en los que haya brindado asistencia técnica, asesoría, acompañamiento y/o apoyo, en temas relacionados con Gestión Ambiental y Social y Gestión de Adquisiciones bajo normativa internacional, en los últimos 15 años.

Por cada proyecto se debe presentar los siguientes datos:

- (i) Objeto del trabajo

- (ii) Monto del contrato
- (iii) Fecha de inicio y culminación (para proyectos ejecutados)
- (iv) Fecha de inicio y porcentaje de avance (para proyectos en ejecución) y fecha estimada de terminación de los servicios
- (v) Entidad Contratante y datos de la persona de contacto
- (vi) Breve descripción del trabajo

La Consultoría será contratada a través del procedimiento de Lista Corta bajo la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección web [www.plantriplea.com](http://www.plantriplea.com)

Las expresiones de interés deberán ser recibidas por correo electrónico (en caso de anexos con peso mayor a 5mb se deberá adjuntar un enlace con la información subida a alguna nube o plataforma), a más tardar hasta el **viernes 27 de enero de 2023, hasta las 15H00**.

### **Unidad de Gerenciamiento del Programa de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portoviejo**

**Atención:** Leonel Muñoz Zambrano  
Director General de la Unidad Ejecutora de Gerenciamiento del Programa de Agua Potable y Alcantarillado del cantón Portoviejo

**Dirección:** Edificio de PortoAguas EP, calles Córdova y Chile (esquina)

**Ciudad:** Portoviejo, Ecuador

**Teléfono:** Tel: +593 98 7216 544

**Correo electrónico:** [ugp.rural@portoviejo.gob.ec](mailto:ugp.rural@portoviejo.gob.ec)

**Web site:** [www.plantriplea.com](http://www.plantriplea.com)

**Jaime Leonel Muñoz Zambrano**  
**Director General**  
**Unidad de Gerenciamiento del Programa de Agua Potable del cantón Portoviejo**